



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día trece de enero de dos mil veintitrés, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 8, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 112SE/2017 de Contratación, en relación a la ratificación de decreto de la Alcaldía de fecha 30-12-2022 relativo a la aprobación de gasto adicional al aprobado por la Junta de Gobierno Local en 17-12-2021 que acordó la orden de continuidad del servicio denominado “Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social” Centros de día y Espacios Socio Polivalentes. Lote 1, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, **acuerda:** Ratificar el Decreto de la Alcaldía de fecha 30-12-2022, cuyo contenido es el siguiente:

**DECRETO:**

**“Primero.-** Aprobar un gasto adicional al aprobado con la Orden de continuidad de los servicios del denominado “Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social” Centros de día y Espacios Socio Polivalentes (LOTE 1), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021 y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de ampliación de gasto de 8 de julio de 2022.

**Segundo.-** Aprobar un gasto adicional de 17.795,40 € euros para el LOTE 1 con cargo a la aplicación presupuestaria 0707 23103 2270631 Intervención Social Infancia, desglosados de la siguiente manera:

Con cargo al año 2022= 5.931,80 €

Con cargo al año 2023= 11.863,60 €

**Tercero.-** Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación. ”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

